

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

La revista *Problema* publicará colaboraciones en español o inglés sobre temas de filosofía política, jurídica y moral en alguna de sus tres secciones: *Discusión*, *Artículos* y *Reseñas*. Generalmente la sección de *Discusión* se compone de colaboraciones por encargo, mientras que las secciones de *Artículos* y *Reseñas* reunirán colaboraciones que sean enviadas por iniciativa de los autores.

Toda colaboración deberá ser inédita y presentarse en archivo de procesador de palabras (*Word* de Windows) bajo los siguientes criterios:

1) Fuente de letra *Bookman Old Style* de 12 puntos, justificado en ambos márgenes, interlineado de 1.5 espacios y números de página centrados en la parte inferior.

2) Con excepción de las reseñas, toda colaboración deberá acompañarse de un resumen de no más de 200 palabras, en español y en inglés, así como 4 a 5 palabras clave, en español y en inglés, que engloben las ideas centrales del documento.

3) Las referencias bibliográficas y comentarios deberán anotarse a pie de página con fuente *Bookman Old Style* de 10 puntos, justificado en ambos márgenes, interlineado sencillo, de acuerdo con el siguiente orden:

- La referencia de libros se anotará comenzando por apellido(s) y nombre(s) del autor(a), título de la obra en itálicas, número de edición (de ser el caso), traducción (si la hubiera), lugar de edición, editorial, año y página(s).
- En el caso de revistas se anotará el apellido(s) y nombre(s) del autor(a), seguido del título del artículo entre comillas, título de la revista en itálicas, lugar de edición, volumen, número, año y páginas.
- Cuando se refiera por segunda ocasión a un(a) autor(a) (en una nota no inmediata posterior) con una sola obra referida en el artículo, bastará con señalar el apellido seguido de la locución latina *op. cit.* y el número de página(s). Cuando se haga referencia por segunda ocasión a una de dos o más obras del mismo autor en el artículo, se anotará el apellido del autor, seguido del título resumido de la obra o artículo de que se trate, se anotará la locución latina *loc. cit.* y el número de página citado.

- Para hacer referencia a la misma obra (o artículo de revista) pero distinta página en la nota inmediata posterior, se utilizará el vocablo *ibidem*, seguido del número de página.
- Cuando se haga referencia a la misma obra (o artículo de revista) y la misma(s) página(s) de la nota inmediata anterior, se señalará con el vocablo *idem*.

¹ Rawls, John, *Teoría de la justicia*, 2a. ed., trad. de María Dolores González, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 95.

² Moore, Michael S., "Torture and the Balances of Evils", *Israel Law Review*, Israel, vol. 23, No. 2-3, 1989, p. 68.

³ Rawls, *op. cit.*, p. 147.

⁴ Bix, Brian, *Jurisprudence Theory and Context*, 2a. ed., Durham, North Carolina, USA, Carolina Academic Press, 1999, p. 57.

⁵ Bix, Brian, *Diccionario de teoría jurídica*, trad. de Enrique Rodríguez Trujano y Pedro A. Villarreal Lizárraga, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, p. 60.

⁷ Bix, *Jurisprudence...*, *loc. cit.*, pp. 34-45.

⁸ *Ibidem*, p. 340.

⁹ *Idem*.

4) La bibliografía se ordenará alfabéticamente en función de los apellidos de los autores referidos. En esta parte, los apellidos de los autores se escribirán en VERSALES.

5) Para mayor información sobre los criterios editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas véase: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/>

6) El autor(a) deberá enviar junto con su colaboración, los siguientes datos de contacto: correo electrónico, teléfono, dirección postal, fax, información académica actual.

La revista *Problema* someterá las colaboraciones recibidas a un proceso de dictaminación bajo el principio de doble anonimato (esto es, tanto colaborador(a) como dictaminador ignorarán la identidad de la otra parte). Cada colaboración será asignada a dos miembros del Consejo Editorial o especialistas en el tema respectivo para determinar si ésta es "Publicable" o "No publicable". La revista *Problema* se reserva el derecho de entregar los dictámenes a los colaboradores; sólo se notificará el resultado del mismo.

En caso de que algún dictaminador evalúe un artículo como "Resultado condicionado a correcciones del autor", el colaborador será notificado y contará con 20 días naturales para realizar las adecuaciones que estime pertinentes; una vez recibido el artículo modificado, éste será revisado nuevamente por el o los dictaminadores para determinar un resultado final.

En caso de obtener un dictamen como “Publicable” y otro como “No publicable”, el artículo será sometido a un tercer dictamen que decidirá la procedencia de la publicación en definitiva. En caso de que en el doble dictamen se obtengan dos resultados negativos, se notificará de inmediato al autor la no procedencia de la publicación del artículo. Los dictámenes serán inapelables.

Las colaboraciones podrán enviarse en su versión definitiva por correo electrónico a *problema.unam@gmail.com* o físicamente (impreso y en formato de disco compacto) a *Revista de Filosofía del Derecho*, con atención a Juan Vega Gómez, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ubicado en Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, 04510, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, tel. (52) (55) 56227474, ext. 1531.

